







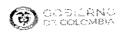
# PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

# SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

# INGENIEROS(AS) DE SISTEMAS - UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN

	<del></del>		
FECHA DE APERTURA	19 de octubre de 2018		
FECHA DE CIERRE	26 de octubre de 2018		
	IDENTIFICACION DE LOS CARGOS		
PERFIL	INGENIERO(A) DE SISTEMAS		
CONTRATANTE	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
PROYECTO	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD		
NUMERO DE PERFILES	TRES (3)		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
HONORARIOS	El valor de los honorarios mensuales es de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000) incluido IVA (no incluye transportes, viáticos y gastos de viaje)		
SUPERVISOR	Especialista de Seguimiento y Evaluación y Contadora del Proyecto.		
DURACIÓN	El término de duración del presente será hasta el 31 de diciembre de 2018 contados a partir de la fecha de legalización del contrato por parte de la CCI.		
	Correo electrónico: capacidades@cci.org.co		
LUGAR DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA	En el asunto del correo electrónico el aspirante deberá escribir el siguiente texto: "Postulación a ingenieros(as) UNC – "Nombre del aspirante".		
	NOTA: <u>NO</u> SE TENDRA EN CUENTA LA POSTULACIÓN CUANDO LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.1 ESTÉ INCOMPLETA		











#### 1. ANTECEDENTES

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación Nº I-871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El proyecto contemplaba un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Durante la vigencia 2017 el proyecto entró a su último de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA la solicitud de extensión del proyecto hasta por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017.

Para poder concretar la operación de este proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamente teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución No. 000482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación quien coordina la planeación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que para la administración de los recursos se efectuó Invitación Pública No. 001 de 2013 Convenio de Financiación FIDA No. I-871-CO, se realizó el proceso de evaluación y aprobación de la propuesta presentada por la Corporación Colombia Internacional y el día 11 de julio de 2013 se suscribió el Contrato No. 20130286 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional, para el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que la Unidad Nacional de Coordinación, en el marco del cumplimiento de las medidas acordadas en Misiones de Supervisión del FIDA, especialmente la realizada en el mes de septiembre de 2018 y con el fin de contar con una herramienta adecuada a las necesidades actuales del Proyecto para el seguimiento y evaluación de los aspectos misionales, financieros y contables del Proyecto, requiere contratar tres (3) ingenieros de sistemas y/o afines, responsables de desarrollar las modificaciones y los requerimientos funcionales adicionales para actualizar el sistema de seguimiento y evaluación, incluyendo el desarrollo del(los) módulo(s) financiero(s) y contable(s) para el Proyecto.
- Que en el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones de la actual vigencia, se contempló la contratación de los ingenieros de sistemas, como parte del fortalecimiento de la estrategia de seguimiento y evaluación y de gestión del conocimiento del proyecto.

### 2. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

Para conocer el objetivo del Proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad, ver el anexo No. 2.











#### 3. OBJETO DEL CONTRATO

Seleccionar los/las ingenieros/as responsables de desarrollar las modificaciones y los requerimientos funcionales adicionales para actualizar el sistema de seguimiento y evaluación del proyecto, incluyendo el desarrollo del(los) módulo(s) financiero(s) y contable(s) para el Proyecto; así como garantizar su usabilidad para el uso de los equipos territoriales y la UNC.

**Parágrafo primero**: La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante.

La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna.

#### 4. PERFIL

Ingeniero/a de sistemas y/o afines, con experiencia profesional de mínimo cinco (5) años y experiencia especifica de mínimo tres (3) años como desarrollador de software con conocimientos en PHP y MySQL, programación estructurada orientada a objetos, buenas prácticas de programación y documentación y manejo de arquitectura MVC. Que haya trabajado con JQuery y Java Script y bajo metodologías ágiles.

### 5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Elaborar el análisis y diseño de las modificaciones a desarrollar del actual sistema informático de seguimiento y evaluación del proyecto, de acuerdo a los nuevos casos de uso.
- Revisar y plantear alternativas de solución a los problemas reportados en el desarrollo asignado.
- Presentar un plan de trabajo que indique claramente las modificaciones y desarrollos a realizar, la forma en que se implementarán y las fechas de entrega,
- Desarrollar el código de programación de los módulos y aplicaciones delegadas, necesarios para realizar los desarrollos y modificaciones funcionales del aplicativo del Proyecto de acuerdo a los requerimientos entregados por la UNC.
- Preparar y entregar los diferentes documentos técnicos que den cuenta de los desarrollos y modificaciones a implementar en el sistema de seguimiento y evaluación, incluyendo descripción y ubicación de cada función, requerimientos de datos, de acuerdo con los lineamientos del MADR.
- Entregar los manuales de usuario de los desarrollos y modificaciones realizados al sistema de seguimiento y evaluación, de acuerdo con los lineamientos del MADR.
- Garantizar las buenas prácticas en el desarrollo de software y atender las recomendaciones que desde la oficina TIC del MADR se brinden para la correcta planeación, desarrollo e implementación de las modificaciones funcionales al sistema de seguimiento y evaluación.
- Ceder de forma exclusiva los derechos intelectuales sobre el desarrollo realizado a favor del Proyecto.
- Garantizar el idóneo funcionamiento de los desarrollos y las modificaciones efectuadas al aplicativo.
- Aplicar los lineamientos del Proyecto en los módulos funcionales del aplicativo.
- Capacitar a los integrantes del equipo del Proyecto sobre la(s) funcionalidad(es) desarrollada(s).
- Las demás funciones derivadas de la automatización del Proyecto que le sean asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto











### Entregables:

Cada Ingeniero de Software contratado, deberá generar y entregar los siguientes productos:

- 1. Plan de trabajo detallando, acorde a los módulos y aplicaciones delegadas a actualizar, con productos específicos derivados del servicio solicitado y las actividades requeridas para alcanzarlos. El Plan debe contener un Diagrama de Gantt señalando plazos y secuencias relacionadas de acciones.
- 2. Informes mensuales que contengan los avances y resultados alcanzados para los nuevos desarrollos y modificaciones al sistema de seguimiento y evaluación del Proyecto, de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.
- 3. Un Informe Final que dé cuenta de: Inventario de módulos o Aplicaciones que se desarrollaron bajo su responsabilidad, las versiones definitivas y aprobadas de los documentos técnicos y manuales en relación con los desarrollos y modificaciones realizadas al sistema de seguimiento y evaluación, deberá describir los factores que impiden un mejor desempeño, las recomendaciones para atender tales factores; conclusiones y recomendaciones del trabajo realizado.

Para el conjunto de Ingenieros de Software contratados:

- 1. Sistema informático de seguimiento y evaluación actualizado y operando de acuerdo a los requerimientos entregados por la UNC.
- 2. Soportes de las capacitaciones en el uso del sistema informático de seguimiento y evaluación, realizadas a los integrantes del equipo del Proyecto que sean definidos por la UNC.

### Coordinación del trabajo:

Los/las ingenieros/as responderán al Especialista de Seguimiento y Evaluación y a la Contadora del proyecto.

#### Lugar de trabajo:

La sede de trabajo de los (las) ingenieros(as) será la ciudad de Bogotá D.C. No obstante, deberán desplazarse, cuando sea necesario, a las regiones del país donde se esté ejecutando el Proyecto, según directrices de la Coordinación Nacional del mismo.

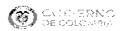
#### Honorarios:

Seis millones de pesos M/Cte. (\$6.000.000) mensuales incluido IVA. (No incluye: transportes, viáticos, gastos de viaje).

### Periodo de contratación:

El término de duración del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018 contado a partir de la fecha de legalización del contrato por parte de la CCI. Sin embargo podrá ser prorrogado de acuerdo a las necesidades del proyecto.











### Viáticos y gastos de viaje:

Los gastos que se generen en el ejercicio de las obligaciones contraídas por parte del Contratista serán asumidos por el Proyecto, con cargo al contrato de administración suscrito con la Corporación Colombia Internacional - Contrato 20130286 -. Éstos se pagarán en la medida en que se vayan generando y son los únicos considerados fuera del valor total de los honorarios.

### 6. METODO DE SELECCIÓN

El método de selección está contemplado en el marco de las Políticas de Adquisiciones del FIDA y corresponde al de consultor individual, las cuales son compatibles con las normas nacionales vigentes. El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia de por lo menos 3 postulantes por perfil, cada uno de los cuales deben cumplir los requisitos mínimos, y termina con la selección del mejor calificado.

### 7. MECANISMOS DE INVITACION A PRESENTAR HOJAS DE VIDA

La invitación a participar en el proceso de selección se realizará mediante la publicación de los presentes términos de referencia en las páginas web de la Corporación Colombia Internacional y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### 8. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará en las siguientes etapas:

ETAPA	FECHA	HORA MÁXIMA
Apertura y publicación del proceso a través de la página WEB del operador del Proyecto – Corporación Colombia Internacional – CCI y el MADR	19 de octubre de 2018	16:00 horas
2. Fecha límite para recibir inquietudes	24 de octubre de 2018	15:00 horas
Respuesta a las inquietudes	25 de octubre de 2018	8:00 horas
Cierre de inscripciones al proceso	26 de octubre de 2018	14:00 horas
6. Entrevista	30 de octubre de 2018	8:00 horas
8. Selección	31 de octubre de 2018	15:00 horas
9. Contratación	1 de noviembre de 2018	

### 7.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida

Los/las postulantes a los cargos de ingenieros(as), deberán presentar los siguientes documentos mediante correo electrónico al correo <u>capacidades@cci.org.co</u> indicando en el asunto del correo el siguiente texto "Postulación a ingenieros(as) UNC – "Nombre del aspirante":

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. ver Anexo No. 1 (habilitante)
- Hoja de vida (habilitante)
- Fotocopia legible de la cédula
- Certificaciones académicas <u>aplicables al perfil solicitado</u> (habilitante)
- Certificaciones laborales <u>aplicables al perfil solicitado</u> (habilitante)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días. Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <a href="http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1">http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=1</a>











- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días. Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días. Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml

**Nota:** Las hojas de vida que no adjunten los documentos <u>habilitantes</u> no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

Con relación a la experiencia académica **(requisito habilitante)** se debe adjuntar el diploma o el acta de grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.

En cuanto a la experiencia profesional **(requisito habilitante)**, el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes correspondientes a la hoja de vida por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados).

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

- 1. Nombre de la empresa o entidad contratante
- 2. Dirección, teléfono y correo
- 3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
- 4. Objeto, funciones o actividades y valor del contrato
- 5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
- 6. Fecha de expedición de la certificación.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y hora indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el presente ítem.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se reserva la facultad de rechazar las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- La documentación habilitante solicitada esté incompleta.
- En el evento en que el MADR o la CCI detecte y/o se evidencie que la información presentada por el postulante no se ajusta a la realidad, podrán rechazar en cualquier etapa del proceso de selección al (los) participante(s); incluso si esta situación se presenta una vez suscrito el contrato, éste se podrá dar por finalizado.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de selección.

Serán documentos subsanables:











- Cédula
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales

### 7.2. Calificación de las hojas de vida

Serán llamados a presentar entrevista aquellas personas que acumulen <u>al menos 70/100 puntos (Puntaje A)</u> en el proceso de valoración de hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:

	Puntaje
Calificaciones generales - formación	
Ingeniero/a de sistemas y/o afines.	Habilitante
Competencia para el trabajo - experiencia	Habilitante
Experiencia profesional de mínimo cinco (5) años	
Entre cinco (5) años y hasta seis (6) años	20
Más de seis (6) años y hasta siete (7) años	30
Más de siete (7) años	40
Experiencia especifica de mínimo tres (3) años como desarrollador de software con conocimientos en PHP y MySQL, programación estructurada orientada a objetos, buenas prácticas de programación y documentación y manejo de arquitectura MVC. Que haya trabajado con JQuery y Java Script y bajo metodologías ágiles.	
Experiencia especifica más de tres (3) años y hasta cuatro (4) años	30
Experiencia especifica más de cuatro (4) años y hasta cinco (5) años	40
Experiencia especifica más de cinco (5) años	60
TOTAL	100

La CCI como operador del Proyecto adelantará el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los aspirantes, con el fin que la UNC continúe con el respectivo proceso de calificación de las hojas de vida habilitadas y entrevista, y el correspondiente proceso de selección.

#### 7.3. Presentación de entrevista

Se convocarán a entrevista a las personas que obtengan los nueve (9) mejores Puntajes A, siempre y cuando los puntajes que hayan obtenido en la prueba técnica sean iguales o superiores a 70 puntos.

La entrevista estará orientada hacia:

- Verificar el conocimiento técnico.
- Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del proceso.

### 7.4. Comité de calificación de hojas de vida y comité de calificación y evaluación de entrevistas

### 7.4.1. Comité de calificación de hojas de vida

El comité de calificación de hojas de vida estará compuesto por:











- Un (1) delegado de la Corporación Colombia Internacional CCI.
- Un (1) delegado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Elaborar informe con el inventario de las hojas de vida recibidas al cierre del proceso.
- Adelantar el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los aspirantes.
- Evaluar y calificar las hojas de vida.
- Elabora, el informe técnico de cancelación, suspensión o anulación de un proceso de contratación.
- Elaborar el informe final de calificación de las hojas de vida, donde se indique los postulantes que quedan habilitados para la realización de la prueba técnica.

### 7.4.2. Comité de calificación y evaluación de entrevistas

La entrevista será realizada en las oficinas del MADR, la hora para la presentación de las respectivas entrevistas será informada con anterioridad por la UNC a los candidatos seleccionados para ella.

El comité de calificación y evaluación de entrevistas estará compuesto por:

- Un (1) delegado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Un (1) delegado de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.
- Un (1) delegado del Oficina TICs del MADR.

El comité calificador podrá realizar las entrevistas contando con un quorum igual o mayor a la mitad.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Verificar el conocimiento técnico de los candidatos entrevistados.
- Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del proceso.
- Suscribir acta final de resultados, en la cual se ordenará jerárquicamente de mayor a menor según los puntajes obtenidos a los candidatos entrevistados y se determinará el candidato seleccionado para el cargo.

La calificación de la entrevista será finalmente ponderada frente al puntaje acumulado hasta la calificación de las hojas de vida(A), bajo los siguientes porcentajes, seleccionando para el cargo a los(as) candidatos(as) que hayan alcanzado el mayor puntaje final, siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos:

Etapa	Factor de ponderación	
Puntaje (A)	60%	
Puntaje entrevista	40%	
PUNTAJE FINAL	100%	

Los resultados del proceso de selección, incluyendo los puntajes obtenidos en cada una de las etapas descritas en el presente ítem, se relacionarán bajo el siguiente formato:











N.	Nombre	Puntaje Hoja de vida	Puntaje prueba técnica	Puntzije eramulado (A)	Puntaje entrevista	Puntaje final
1						
2			_			
3	<u> </u>					
4				· <del>-</del>		
5						

Los candidatos/as que no sean seleccionados para desempeñar el cargo y cuenten con un puntaje mínimo de 70/100, guedarán registrados en un banco de potenciales candidatos los cuales podrán ser seleccionados para desempeñar el cargo de ingeniero(a) en caso de presentarse el retiro de los candidatos seleccionados con el mayor puntaje, acorde con las necesidades y criterios de la UNC, en cuyo caso serán convocados por orden de elegibilidad.

En caso de haber empate en el puntaje final, se aplicará como criterio de desempate quien certifique mayor número de años de experiencia específica como desarrollador de software con conocimientos en PHP y MySQL, programación estructurada orientada a objetos, buenas prácticas de programación y documentación y manejo de arquitectura MVC. Que haya trabajado con JQuery y Java Script y bajo metodologías ágiles.

En caso de persistir el empate en el puntaje final, el criterio de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista.

#### 8. Inhabilidades

En caso de que algún contratista que conforma la Unidad Nacional de Coordinación esté interesado en concursar no puede haber participado ni en la planificación, ni participar en ninguno de los procesos del concurso, o que tenga algún interés particular, de lo contrario quedara inhabilitado para presentarse al proceso de selección.

### 9. Declaratoria de proceso desierto y nueva invitación

Se podrá declarar desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna hoja de vida.
- Cuando ninguna hoja de vida satisfaga el objeto de la invitación.
- Cuando no sea posible la evaluación técnica de por lo menos dos (2) hoja de vida, por no cumplir con lo exigido.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en el proceso.

Se aclara que se podrá dar continuidad al proceso con un solo candidato que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.











### ANEXO No. 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN FORMAL DE LA HOJA DE VIDA

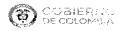
veracidad de la información consignada.

Firma: Nombre: Teléfono: Dirección:

Correo electrónico:



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Nombres y apellidos completos como aparecen en la cédula de ciudadanía









#### Anexo No. 2

### GENERALIDADES DEL PROYECTO

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

#### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural ioven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

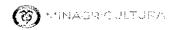
#### 1.3. POBLACIÓN - OBJETIVO

La población-objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo, entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales, residentes de los siguientes municipios:

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE	
	CAUCA	ARGELIA	19050	
	CAUCA	BALBOA	19075	
:	CAUCA	GUAPI	19318	
	CAUCA	LOPEZ	19418	
CAUCA COSTA PACIFICA	CAUCA	TIMBIQUI	19809	
(10 municipios)	CAUCA	EL TAMBO	19256	
	CAUGA	PATIA	19532	
	CAUCA	FLORENCIA	19290	
	CAUCA	MERCADERES	19450	
	CAUCA	ROSAS	19622	
	CAUCA	TORIBIO	19821	
	CAUCA	CALOTO	19142	











UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
	CAUCA	CORINTO	1921
	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	1969
	CAUCA	JAMBALO	1936
CAUCA	CAUCA	MIRANDA	1945
ANDINO (10 municipios)	CAUCA	PADILLA	195
(10 maraopios)	CAUCA	GUACHENE	1930
	CAUCA	BUENOS AIRES	191
	CAUCA	CALDONO	191
	CAUCA	MORALES	194
	CAUCA	SILVIA	197
	CAUCA	CAJIBIO	191
CAUCA CENTRAL	CAUCA	INZA	193
(7 municipios)	CAUCA	TOTORO	198
	CAUCA	COCONUCO	195
	CAUCA	SOTARA	197
	NARIÑO	BARBACOAS	520
NARIÑO	NARIÑO	OLAYA HERRERA	524
COSTA PACIFICA	NARIÑO	RICAURTE	526
(4 municipios)	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	528
<del>-</del>	NARIÑO	LEIVA	524
	NARIÑO	EL ROSARIO	522
	NARIÑO	POLICARPA	525
NARIÑO	NARIÑO	SAMANIEGO	526
ANDINO	NARIÑO	CUMBITARA	522
(9 municipios)	NARIÑO	LINARES	524
	NARIÑO	GUACHAVEZ	526
	NARIÑO	PUERRES	525
	NARIÑO	TUQUERRES	528
	ARAUCA	ARAUQUITA	810
ARAUCA	ARAUCA	FORTUL	813
(4 municipios)	ARAUCA	SARAVENA	817
•	ARAUCA	TAME	817
	NTE DE SANTANDER	ABREGO	540
	NTE DE SANTANDER	EL TARRA	542
	NTE DE SANTANDER	HAÇARI	543
	NTE DE SANTANDER	LA PLAYA	543
CATATUMBO	NTE DE SANTANDER	OCAÑA	544
(10 municipios)	NTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	546
(To municipies)	NTE DE SANTANDER	TEORAMA	548
	NTE DE SANTANDER	CONVENCION	542
	NTE DE SANTANDER	EL CARMEN	542
	NTE DE SANTANDER	TIBU	548
MAGDAL ENA	MAGDALENA	ARACATACA	470
MAGDALENA (8 municipios)	MAGDALENA	CIENAGA	471



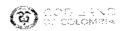






UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
	MAGDALENA	FUNDACION	4728
	MAGDALENA	SANTA MARTA	4700
	MAGDALENA	ALGARROBO	4700
	MAGDALENA	ZONA BANANERA	4798
	MAGDALENA	ARIGUANI	4705
	MAGDALENA	EL BANCO	4724
	CESAR	PUEBLO BELLO	2057
	CESAR	VALLEDUPAR	2000
SIERRA NEVADA	CESAR	LA PAZ	2062
(6 municipios)	LA GUAJIRA	DIBULLA	4409
	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	4465
	LA GUAJIRA	FONSECA	4427
	META	MESETAS	5033
	META	PUERTO RICO	5059
DIEDEMONTE	META	SAN JUAN DE ARAMA	5068
PIEDEMONTE LLANERO (7 municipios)	META	URIBE	5037
(/ mainciplos)	META	VISTAHERMOSA	5071
	META	MAPIRIPÁN	5032
	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	9500
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	1324
MONTES DE MARIA	BOLIVAR	SAN JACINTO	1365
(4 municiplos)	SUCRE	OVEJAS	7050
	SUCRE	SAN ONOFRE	7071
<u> </u>	ANTIOQUIA	CACERES	512
	ANTIOQUIA	CAUCASIA	515
	ANTIOQUIA	EL BAGRE	525
	ANTIOQUIA	NECHÍ	549
NUDO DE PARAMILLO -	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	589
ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ANORI	5040
(11 municipios)	ANTIOQUIA	BRICEÑO	510
	ANTIOQUIA	ITUANGO	536
	ANTIOQUIA	VALDIVIA	5854
	ANTIOQUIA	TARAZA	5790
	ANTIOQUIA	REMEDIOS	5604
	CORDOBA	MONTELIBANO	23466
NUDO DE PARAMILLO -	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	23580
CORDOBA	CORDOBA	TIERRALTA	2380
(5 municípios)	CORDOBA	VALENCIA	23859
	CORDOBA	SAN JOSE DE URE	23682
	TOLIMA	ATACO	73067
	TOLIMA	CHAPARRAL	73168
SUR DE TOLIMA	TOLIMA	PLANADAS	73555
(5 municipios)	TOLIMA	RIOBLANCO	73616
	TOLIMA	VILLARRICA	73873











UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO DANE
	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	76275
	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA	76111
	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	76563
VALLE DEL CAUCA	VALLE DEL CAUCA	TULUA	76834
(7 municipios)	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	7610
	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA	76736
	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	7667
	СНОСО	EL LITORAL DEL SAN JUAN	2725
	CHOCO	ISTMINA	2736
	СНОСО	NOVITA	2749
	СНОСО	SIPI	2774
SUR DEL CHOCO	СНОСО	MEDIO SAN JUAN	2745
(9 municipios)	CHOCO	SAN JOSE DEL PALMAR	2766
	СНОСО	ALTO BAUDO	2702
	CHOCO	MEDIO BAUDO	274
	СНОСО	BAJO BAUDO	270
<u> </u>	CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	2718
	CHOCO	RIOSUCIO	276
MEDIO Y BAJO ATRATO	СНОСО	UNGUIA	278
(6 municipios)	ANTIOQUIA	MUTATÁ	540
	ANTIOQUIA	DABEIBA	52
	ANTIQQUIA	VIGIA DEL FUERTE	58
	ANTIOQUIA	GRANADA	53
ORIENTE ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	SAN CARLOS	56
(3 municipios)	ANTIOQUIA	SAN FRANCISCO	56
	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	865
PUTUMAYO	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	865
(4 municipios)	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	867
	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	868
	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	181
	CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	187
RÍO CAGUÁN	CAQUETA	LA MONTAÑITA	184
(5 municipios)	META	LA MACARENA	503
	GUAINIA	PUERTO INIRIDA	940

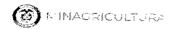
### 1.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del Proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de emprendimiento a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.
- Educación Financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.







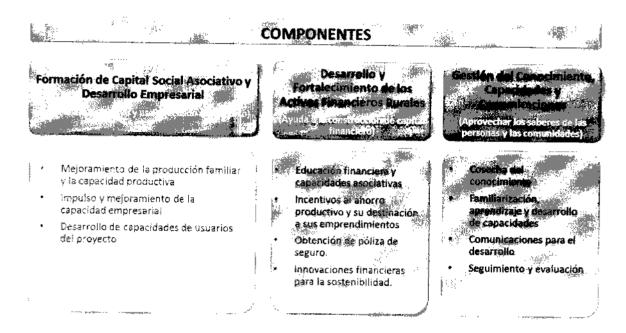




- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, perfiles y planes de negocios

#### 1.5. COMPONENTES DEL PROYECTO

El Proyecto incluye la implementación de tres componentes principales y la gestión y coordinación de sus actividades, como son: (a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, (b) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, (c) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.



## 1.5.1. FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Este componente tiene por objetivo principal contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto. Para ello, incluye dos grupos de actividades principales:

- a) El mejoramiento a la producción familiar y capacidad productiva contemplará:
  - (i) Preparación de mapas de activos con la finalidad de elaborar un Mapa de oportunidades del territorio para acordar en que ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse las iniciativas económicas asociativas.
  - (ii) Apoyo a la producción familiar y al mejoramiento de las condiciones productivas.
  - (iii) Apoyo al mejoramiento de las condiciones ambientales.
- b) Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial mediante el financiamiento de las actividades propuestas en las Iniciativas Económicas dentro de un proceso de incubación empresarial y financiamiento de emprendimientos con posibilidades de mercado y rentabilidad, adicional al desarrollo de capacidades con el fin de emprender actividades empresariales.











# 1.5.2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS RURALES

Este componente tiene por objetivo principal poner a disposición de la población objetivo las herramientas necesarias fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar y asociativo, mejorar su acceso al sistema financiero formal, disminuir su vulnerabilidad social y económica, y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.

La implementación de este componente incluirá cuatro grupos de actividades:

- a) Educación financiera y capacidades asociativas
- b) Incentivos al ahorro
- c) Obtención de pólizas de seguro
- d) Innovaciones financieras para la sostenibilidad

### 1.5.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y COMUNICACIONES

Este componente tiene por objetivo principal valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de intervención del Proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

La ejecución de este componente implica las siguientes actividades principales:

- a) Cosecha del conocimiento
- b) Familiarización, aprendizaje y desarrollo de capacidades
- c) Comunicaciones para el desarrollo
- d) Seguimiento y evaluación